

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2008 EDICION N° 8.834

DECRETOS SINTETIZADOS

3.632 - 14/10/08

DECLÁRESE de Interés Provincial la Asamblea Científica de la Asociación Internacional de Geodesia (IAG) "Geodesy For Planet Herat", que se llevará a cabo entre los días 31 de agosto y 04 de septiembre de 2009, en el Hotel Intercontinental, en la ciudad de Buenos Aires.

3.634 - 14/10/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a contratar en forma directa con la firma comercial TESACOM.

3.635 - 14/10/08

RECTIFICAR el Artículo 1º del Decreto N° 1077/08, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º "REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta a la interna María Luisa CASTRO, DNI. N° 13.695.384.

3.636 - 14/10/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Comunitaria Progresando, con domicilio en la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.637 - 14/10/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Recrearte, con domicilio en la localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.638 - 14/10/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil "Lemuel", con domicilio en la localidad de Puerto Eva Perón, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.639 - 14/10/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil "Comparsa Hawaianitos", con domicilio en la ciudad de Villa Ángela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.640 - 14/10/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Renacer, con domicilio en la localidad de El Sauzalito, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.641 - 14/10/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Río de Oro, con domicilio en la ciudad de General San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.642 - 14/10/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Asociación Civil Shire", con domicilio en la localidad de El Sauzalito, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.643 - 14/10/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil "Club Hípico Los Frentones, con domicilio en la localidad de Los Frentones, Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.644 - 14/10/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Corzuela, con domicilio en la localidad de Corzuela Departamento General Belgrano, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.647 - 14/10/08

APRUEBASE el Convenio Específico entre la Provincia del Chaco y la Municipalidad de Margarita Belén, firmado el 03 de septiembre de 2008.

3.648 - 14/10/08

FACULTASE a la Escribanía General de Gobierno a efectuar los trámites notariales y recaudos pertinentes a fin de instrumentar la escritura traslativa de dominio, por tracto abreviado, al Club Atlético Sarmiento respecto del inmueble individualizado por Ley N° 3806, con una superficie de 39.750m2, ubicado en el Departamento San Fernando.

3.649 - 14/10/08

INCORPÓRASE al alcance del Artículo 1° del Decreto N° 1730, de fecha 28 de octubre de 2002, en todos sus términos, a la Dirección de Educación de la Policía del Chaco.

3.650 - 14/10/08

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1 al presente, a partir de la fecha del presente Decreto al 31 de diciembre de 2008. El Anexo consta de ocho (8) personas.

3.651 - 14/10/08

AUTORIZASE al Ministerio de Economía, Producción y Empleo a adquirir en forma directa gas-oil por un valor de hasta Pesos Tres Millones Setecientos Mil (\$ 3.700.000,00).

3.652 - 14/10/08

AUTORIZASE al Ministerio de Economía, Producción y Empleo a adquirir en forma directa simientes de algodón, por un monto total de hasta Pesos Un Millón Trescientos Mil (\$ 1.300.000,00).

3.653 - 14/10/08

FACULTASE al señor Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados a celebrar Contrato de Locación de Obra con el señor Jorge Alfonso GONZALEZ (DNI. N° 21.681.606), con una retribución mensual de Pesos Un Mil Trescientos Noventa y Dos (\$ 1.392,00), a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2008.

3.654 - 14/10/08

RESCÍNDASE a partir del 1° de septiembre de 2008 el Contrato de Locación de Obra celebrado entre el Instituto de Colonización y el Licenciado en Administración Rural Hugo Alejandro VARGAS (DNI. N° 28.125.634).

FACULTASE al señor Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados a celebrar Contrato de Locación de Obra, con el Licenciado en Administración Rural Hugo Alejandro VARGAS (DNI. N° 28.125.634) con una retribución mensual de Pesos Dos Mil Setecientos Diez (\$ 2.710,00), a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2008.

3.656 - 14/10/08

CRÉASE en el ámbito del Ministerio de Economía, Producción y Empleo la "Unidad Ejecutora para el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia del Chaco", con dependencia directa de la Subsecretaría de Recursos Naturales.

3.657 - 14/10/08

APRUÉBASE el modelo de Convenio Marco de Cooperación a celebrarse entre el Ministerio de Economía, Producción y Empleo y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).

3.658 - 14/10/08

RECONOCENSE los servicios prestados en carácter de adscripto por el agente Raúl Gerardo Bittel –DNI. No 12.172.887-M-, Jurisdicción 11- Ministerio de Economía, Producción y Empleo, en Jurisdicción 29 – Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por los periodos comprendidos entre el 01 de enero de 2004 y hasta el 31 de diciembre de año 2004, el 01 de enero de 2005 y hasta el 01 de diciembre de 2005 y el 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006 y el 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

3.659 - 14/10/08

DAR el cese al Retiro Especial otorgado oportunamente por Decreto N° 636/94, a la señora Angela Lili RIQUELME (D.N.I. N° 05.723.798) a la Jurisdicción 11 – Ministerio de

Economía, Producción y Empleo, a partir del 1° de julio de 2008 para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

3.660 - 14/10/08

CRÉASE la Editora Braille y el Centro de Producción y Distribución Tiflotecnológica del Chaco bajo la dependencia del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y con sede en el Centro Social, Recreativo y Cultural para No Videntes y Amblíopes (CE.NO.VI.) de la Provincia del Chaco.

3.661 - 14/10/08

APRUÉBASE el convenio Específico entre la Provincia del Chaco y la Municipalidad de Charadai, firmado el 08 de agosto de 2008, por la suma de Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000).

3.662 - 14/10/08

ACEPTAR parcialmente el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora Silvia Carina López, contra la Resolución N° 1669/07 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.663 - 14/10/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a celebrar Contratos de Servicios de Consultoría, con el Arquitecto Marcelo Adolfo Gustín, D.N.I. N° 21.626.226; Arquitecto Javier Carrillo del Pino, D.N.I. N° 21.363.875; Profesor Duilio Enrique Martínez, D.N.I. N° 17.085.775; Profesora Pamela Elizabeth Llanos, D.N.I. N° 14.042.475; Profesora Gladis Gabriela Deltin, D.N.I. N° 23.646.374 y Contadora Viviana Viña Simoncini, DNI. N° 25.463.637, en los periodos y condiciones que se especifican en los Anexos I, II, III, IV, V, y VI que forman parte integrante del presente Decreto.

3.664 - 14/10/08

DECLÁRESE de Interés Provincial el "VI Encuentro de Jubilados y Pensionados y Elección de la Donosa de la Tercera Edad", el cual se llevará a cabo el día 25 de octubre del corriente año en la localidad de Juan José Castelli.

3.666 - 14/10/08

FACULTASE a la Señora Secretaria General de la Gobernación, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con las personas que se detallan en Planilla Anexa. El Anexo consta de dos (2) personas, con una retribución mensual de Pesos Tres mil setecientos noventa (\$ 3.390) cada agente.

3.667 - 14/10/08

ADSCRÍBASE, a partir del 14 de julio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, a la agente Norma Raquel PIMIEN-TA, DNI. N° 10.882.416, quien revista en la Jurisdicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo – a la Jurisdicción 02 – Gobernación.

3.668 - 14/10/08

FACULTASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo a suscribir un contrato de Locación de Servicios con el Martillero Público, Tasador y Corredor Inmobiliario Juan Carlos FERNANDEZ ALMENDRA, D.N.I. N° 12.343.616, a partir del 01 de agosto de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual de Pesos Dos Mil Setecientos Diez (\$ 2.710,00).

3.669 - 14/10/08

DECLÁRESE de Interés Provincial el Acto al Mejor Compañero, a llevarse a cabo en el Domo del Centenario el día 06 de Noviembre de 2008.

3.670 - 14/10/08

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil "El Palmar", con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

s/c.

E:31/10/08

RESOLUCIONES**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO
RESOLUCIÓN N° 0908**

Resistencia, 24 octubre 2008

VISTO:

El Decreto N° 1380/02; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado instrumento legal se estableció un régimen General de Cancelación de Deudas mediante la aceptación en carácter de dación en pago de títulos públicos, emitidos por el Estado Nacional y por el Estado Provincial;

Que, la operatoria mencionada tiene su origen en Decretos N° 2173/01 y modificatorio parcial N° 19/02 por los cuales se procedió a excluir del patrimonio del Nuevo Banco del Chaco S.A. la cartera de préstamos de los créditos en situación de emergencia económica de conformidad con lo determinado por la Resolución N° 497/01 del Directorio del Banco Central de la República Argentina;

Que, por Resolución Conjunta de los entonces Ministerios de, Coordinación de Gabinete y Economía, Obras y Servicios Públicos N° 002/02 y N° 0094/02, respectivamente, se dispuso la recepción de la documentación integrativa de la cartera de préstamos la cual fue instrumentada por Escritura Pública Número Cuarenta y Dos expedida por la Escribana Clelia Mirtha Avila, titular del Registro N° 4 de Resistencia y se encomendó al Nuevo Banco del Chaco S.A. la custodia y administración provisoria por cuenta y orden del Estado Provincial de la cartera transferida con obligación de rendir cuentas cada treinta días;

Que, en Anexo III al Decreto N° 1380/02 fueron incluidos los títulos públicos declarados elegibles, emitidos por la Provincia, como medio de pago;

Que, en la cuenta Comitente de la Tesorería General de la Provincia habilitada con tal fin se verifica la existencia de un depósito del título denominado "Bono de Consolidación en Moneda Nacional" Ley N° 3.730 y modificatoria parcial N° 4.267, Especie 2109 C.V.S.A.;

Que, esta instancia, recibió comunicación en tal sentido de la Contaduría General de la Provincia aconsejando ejerza la facultad de rescate anticipado, en el marco del Artículo 14° de la Ley N° 3.730 (t.v.);

Que, a los efectos de su perfeccionamiento ante el agente de registro contratado por la Provincia. Caja de Valores S.A. el valor nominal debe ser dado de baja en función de que el mismo refleje el saldo en poder de tenedores institucionales e individuales de esta Especie;

Que, la presente se dicta por esta instancia en su calidad de autoridad de aplicación de la Ley N° 3730 (t.v.) y en uso de las atribuciones y facultades asignadas por la misma;

EL MINISTRO DE ECONOMIA, PRODUCCION Y EMPLEO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Encomendar a la Contaduría General de la Provincia realice la tramitación que corresponda ante Caja de Valores S.A. a los efectos de dar de baja en el registro escritural del Título Público denominado "Bono de Consolidación en Moneda Nacional" Primera Serie, Especie 2109 C.V.S.A., en el marco del Artículo 14° de la Ley N° 3.730 y modificatoria parcial N° 4.267 y de acuerdo al siguiente detalle:

Especie	Tenedor / Instrumento Legal	Valor Nominal
C.V.S.A.	Depositante / Comitente	
2109	Tesorería General de la Provincia Decreto N° 1380/02	235.900
	Depositante 1246 – Comitente 103900	

ARTICULO 2°: Facúltase al Contador General y/o Subcontador General de la Provincia a adoptar e instrumentar administrativamente todas las decisiones inherentes a lo

dispuesto por el Artículo 1° de la presente, las que resulten menester para el cumplimiento del mismo y para efectuar las comunicaciones que resulten necesarias a tal fin.

ARTICULO 3°: Por Contaduría General de la Provincia remítase copia autenticada de la presente a: Tesorería General de la Provincia, Caja de Valores S.A. y Nuevo Banco del Chaco S.A..

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Eduardo A. Aguilar

Ministro de Economía, Producción y Empleo

s/c.

E:29/10 V:3/11/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS****RESOLUCIÓN N° 102/08 – Sala I****EXPTE. N° 401171106-21037-E**

Declara responsable al Sr. Eduardo Rubén Ferreyra por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al rescacimiento patrimonial de la suma de Diecinueve mil novecientos noventa y dos pesos (\$ 19.992,00).

Encomienda a la Fiscal, C.P. Marta G. Velásquez para que, con el asesoramiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ponga en conocimiento del Juez de Instrucción en turno, los hechos que constan a fs. 70/74 del presente expediente.

Encomienda a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que asesore y acompañe a la Fiscal actuante en el trámite a realizar conforme al Artículo 2°) de la presente.

Intima al Sr. Eduardo Rubén Ferreyra al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 102/08 – Sala I**EXPTE. N° 401171106-21037-E**

Aprueba sin observaciones, a excepción de la suma de Diecisiete mil cuatrocientos noventa y tres pesos con 13/100 (\$ 17.493,13) que se derivó a Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas del "PODER LEGISLATIVO - Ejercicio 2007".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 104/08 – Acuerdo Sala I**EXPTE. 401020107-21.139-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION GENERAL DE RENTAS - Recaudaciones - Ejercicio 2.007".

RESOLUCIÓN N° 105/08 – Sala I**EXPTE. N° 403171202-17.687-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 106/08 – Sala I**EXPTE. N° 403240505-19.657-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario, por ausencia de Daño Patrimonial y en mérito a lo normado por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 107/08 – Sala I**EXPTE. N° 403281102-17.640-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Economía Procesal de conformidad a las razones expuestas en el voto del Vocal Cr. Rubén Darío Noguera y la aplicación del art. 60 inc. b) 2° parte de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 108/08 – Acuerdo Sala I
EXPTE. 401021003-18.274-E**

Libera de responsabilidad al Dr. Carlos Oscar Meretta, por los hechos objeto de la presente causa. Declara Responsables solidarios al Dr. Jorge Humberto Romero y a los sucesores y/o herederos del Sr. Carlos A. Delgado por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cincuenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos con 70/100 (\$ 51.342,70).

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 2°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159. para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 92/08 – Sala II
EXPTE. N° 402160207-21271-E**

Formula de Oficio la Cuenta correspondiente a la Municipalidad de Puerto Vilelas – Ejercicio 2007, conforme a lo previsto en el art. 40° "in-fine" de la Ley N° 4159.

El plazo del art. 179° de la Constitución Provincial 1957-1994, se computará desde el día siguiente al de la notificación del presente al Sr. Intendente Municipal. Toda impugnación deberá formularse dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de tener por firme el inicio del término constitucional.

**RESOLUCIÓN N° 93/08 – Sala II
EXPTE. N° 402231007-21710-E**

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Isla del Cerrito, José Luis Jesús García, una multa de Trescientos pesos (\$ 300,00); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, apartado 5), inciso a), subinciso 1) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento a los emplazamientos efectuados por Requerimientos Nros. 44/08 y 104/08.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:29/10 V:3/11/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION N° 1479 de fecha 22.10.2008.

ARTICULO 1°: HACER LUGAR, a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesta por el Señor Pedro Santos VILLALBA, D.N.I. N° 17.920.637 -M-, conforme lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar el convenio suscripto entre el Señor Pedro Santos VILLALBA, D.N.I. N° 17.920.637 -M-, y el Señor Jefe de Policía Comisario General José Luis BENITEZ, D.N.I. N° 14.224.460 -M-, el que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía procedase a Abonar en concepto de Indemnización por Accidente de Trabajo, correspondiente al Señor Pedro Santos VILLALBA, D.N.I. N° 17.920.637 -M-, cuyo monto asciende a la cantidad de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 8.966,40), en dos cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 4.483,20) cada una, a partir de los QUINCE (15) días posteriores a la firma de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 1480 de fecha 22.10.2008.

ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la solicitud efectuada por el Comisario General ® Ernesto Enrique CACERES, D.N.I. N° 11.379.007, respecto de la bonificación de las licencias correspondientes a los años 2002 y 2003 en su totalidad, y la correspondiente al año 2004 en forma proporcional desde 01-01-2004 al 12-03-04, fecha en que es nombrado Jefe de Policía de la Provincia, pasando a formar parte de las Autoridades Superiores de Gobierno, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

ARTICULO 2°: NO HACER LUGAR a la solicitud formulada por el Comisario General Ernesto Enrique CACERES, D.N.I. N° 11.379.007, respecto de la bonificación de las licencias pertenecientes al proporcional del año 2004 posterior al 12/03/04, como así la de los años 2005, 2006 y 2007, por aplicación de lo normado en el artículo 2° del Decreto N° 494/79, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

ARTICULO 3°: Por la Dirección de Administración de Jefatura de Policía, liquídese al Comisario General Ernesto Enrique CACERES, D.N.I. N° 11.379.007, la suma de Pesos DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.138,56), importe correspondiente a treinta (30) días hábiles de las licencias anuales ordinarias años 2002 y 2003 y ocho (8) días hábiles de la licencia anual ordinaria del año 2004.

RESOLUCION N° 1481 de fecha 22.10.2008.

ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la solicitud efectuada por el Comisario General ® Hugo Miguel BARRIOS, D.N.I. N° 12.956.096, respecto de la bonificación de las licencias anuales ordinarias correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

ARTICULO 2°: NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por el Comisario General ® Hugo Miguel BARRIOS, D.N.I. N° 12.956.096, respecto de la bonificación de la licencia anual ordinaria año 2007, por aplicación de lo normado en el artículo 2° del Decreto N° 494/79, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

ARTICULO 3°: Por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, liquídese al Comisario General ® Hugo Miguel BARRIOS, D.N.I. N° 12.956.096, la suma de Pesos DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (17.192,63), importe correspondiente a las licencias anuales ordinarias años 2004, 2005 y 2006, consistente en treinta (30) días hábiles cada una, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.-

RESOLUCION N° 1482 de fecha 22.10.2008.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Planteo de Recusación interpuesto por la Abogada Olga Isabel MONGELOS, en carácter de mandataria del Comisario Mayor de Policía Armando Dario RAMOS, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 1483 de fecha 22.10.2008.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a la Recusación con Causa presentada por la ciudadana Olga MONGELOS, abogada, madataria del Comisario Mayor de Policía Armando Dario RAMOS, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

RESOLUCION N° 1503 de fecha 24.10.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1425 Orlando Raúl GONZALEZ, D.N.I. N° 14.574.527 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1504 de fecha 24.10.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Angel Francisco GONZALEZ, D.N.I. N° 20.881.341 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1505 de fecha 24.10.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Hernan Andrés Armoa ARCE, D.N.I. N° 20.412.825 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1506 de fecha 24.10.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Raúl Darío MOLINA, D.N.I. N° 16.758.493 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1507 de fecha 24.10.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Luis Omar VERGARA, D.N.I. N° 17.808.308 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1508 de fecha 24.10.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2041 Aurelio ARRIOLA, D.N.I. N° 20.509.315 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1509 de fecha 24.10.2008.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico presentado por el Oficial Auxiliar de Policía José Luis MUÑOZ, D.N.I. N° 23.263.656-M, contra la sanción disciplinaria de CINCO (5) DIAS DE ARRESTO SIN PERJUICIO AL SERVICIO, por infracción al Artículo 100°, Apartado "D", Inciso h) y rr), con las circunstancias agravantes del Artículo 81°, Inciso a), todo del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.); por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 1512 de fecha 27.10.2008.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico deducido por la Oficial Auxiliar de Policía Graciela Noemí DUARTE, D.N.I. N° 25.552.708 -F-, contra el Acta de Reunión N° 08/08 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Oficial Principal, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

RESOLUCION N° 1513 de fecha 27.10.2008.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario de Policía Felix Edgardo AGUIRRE, D.N.I. N° 20.276.408 -M-, contra el Acta de Reunión N° 08/08 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

Juan R. Diez de los Ríos
Director a/c.

s/c.

E:31/10/08

ORDENANZAS

**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**

ORDENANZA N° 9145

Resistencia, 23 de septiembre de 2008
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: de ampliación de la Red Colectora Cloacal, en Pasillo Público en Chacra 187 – Manzana 60 – Parcela 181 – de esta Ciudad.-

ORDENANZA N° 9147

Resistencia, 23 de septiembre de 2008
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: de ampliación de la Red Colectora Cloacal, en calle 2 de Febrero (acera par) entre calles Cangallo y Echeverría, de esta Ciudad.-

ORDENANZA N° 9148

Resistencia, 23 de septiembre de 2008
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: de ampliación de la Red Distribuidora de Agua

Potable, en calle Holanda entre Avenida Italia y calle French, de esta ciudad.-

ORDENANZA N° 9149

Resistencia, 23 de septiembre de 2008
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: de ampliación de la Red Distribuidora de Agua Potable, en calle Los Andes entre las calles Misionero Klein y Padre Cena, de esta Ciudad.-

ORDENANZA N° 9156

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
DECLARAR de Interés Municipal, la realización de la "Fiesta de los Lenguajes Expresivos", a llevarse a cabo el día 21 de noviembre del año 2008, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".-

ORDENANZA N° 9157

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 01 – Manzana 33 – Subdivisión de la Chacra 128 – Circunscripción II – Sección B, con una superficie de 171,60 metros cuadrados, a favor de Rubén Alberto SEGOVIA – M.I. N° 16.551.768.

ORDENANZA N° 9158

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 15 – Manzana 33 – Subdivisión de la Chacra 135 – Circunscripción II – Sección B, con una superficie de 200,00 metros cuadrados, a favor de Félix Osvaldo VALLEJOS – M.I. N° 30.480.776.

ORDENANZA N° 9159

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 03 – Manzana 29 – Subdivisión de la Chacra 128 – Circunscripción II – Sección B, con una superficie de 160,00 metros cuadrados, a favor de Mary Esther BENITEZ – M.I. N° 10.277.108.

ORDENANZA N° 9160

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 19 – Manzana 65 – Subdivisión de la Chacra 206 – Circunscripción II – Sección C, con una superficie de 184,50 metros cuadrados, a favor de Víctor RODRIGUEZ – M.I. N° 28.041.057.

ORDENANZA N° 9161

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 14 – Manzana 34 – Subdivisión de la Chacra 128 – Circunscripción II – Sección B, con una superficie de 171,60 metros cuadrados, a favor de Blanca Ester MONZÓN – M.I. N° 16.004.790.

ORDENANZA N° 9162

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 18 – Manzana 18 – Subdivisión de la Chacra 203 – Circunscripción II – Sección C, con una superficie de 170,00 metros cuadrados, a favor de Silvia Alejandra GONZALEZ – M.I. N° 27.587.622 y/o Aldo Luis PIRI – M.I. N° 27.324.557.

ORDENANZA N° 9163

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento ejecutivo Municipal, a otorgar con carácter de excepción, a la señora Gladis Beatriz BUHLER – D.N.I N° 11.249.543, el beneficio de eximición del Cien por Ciento (100%) del impuesto Inmobiliario y la liquidación de la Tasa Social vigente.

Dr. Benito R. C. Picón

Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia

s/c.

E:31/10/08

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA DECLARACION N° 081

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
DECLARA de Interés Municipal, el Encuentro Regional Chaco 2008 de Rugby Infantil, que se realizara los días 13 y 14 de septiembre de 2008, en las instalaciones del anexo Rugby de la Isla de Villa Río Negro.-

DECLARACION N° 082

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
DECLARA de Interés Municipal, la Segunda Edición de La Nación Ganadera Norte, y la 39° Exposición Nacional de Brangus, el Remate de Invernada y Cría, la 6ta. Edición "De Criador A Criador", la Exposición de Caballos Criollos y la Exposición Regional de Brahman, que se realizara del 11 a 14 de Septiembre del 2008, en la Sociedad Rural del Chaco, Predio Ferial Margarita Belén – Ruta 11 Km 1028.

DECLARACION N° 083

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
DECLARA de Interés Municipal, el Primer Congreso Provincial de Mujeres Indígenas en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Indígena", que se realizara en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña – Chaco, el día 6 de septiembre del 2008.-

DECLARACION N° 084

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
DECLARA de Interés Municipal, las Jornadas relacionadas con la sanción de la Ley Provincial N° 6031 "Programa Integral de Lucha contra la Obesidad", los días martes 09 y miércoles 10 de septiembre del año 2008.-

DECLARACION N° 085

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
DECLARA de Interés Municipal, a la Jornada sobre "Tierra Pública, que se realizara el día 05 de Septiembre de 2008, en el Recinto Legislativo de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco y por la tarde en el Colegio de Bioquímicos de la Provincia.-

DECLARACION N° 086

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
DECLARA de Interés Municipal, la convocatoria de Pequeños Productores y Emprendedores, realizado el día 12 de septiembre de 2008, en el Centro Comunitario "Barrio Palermo II".

DECLARACION N° 087

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
DECLARA de Interés Municipal, los actos conmemorativos por el "72 Aniversario de la Localidad de Juan José Castelli", a realizarse en esa Ciudad, el día 3 de Octubre del 2008, a partir de las 17:30 hs.-

DECLARACION N° 088

Resistencia, 30 de septiembre de 2008
DECLARA de Interés Municipal, la realización de la "6ª Subasta Solidaria", en el local de "La Recoleta", ubicada en avenida Sarmiento y Rivadavia de nuestra Ciudad, el día 22 de Octubre del año 2008, a las 21:00 horas.

Dr. Benito R. C. Picón

Vicepresidente 1º a/c. de la Presidencia

s/c.

E:31/10/08

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Mariel Maldonado, comunica por quince días en los autos caratulados: "**Kobelak, José Gregorio y Okulik, Juan Carlos s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 360 Año 2008, que se ha dispuesto la cancelación del Cheque N° 78592795 correspondiente a la Cuenta Bancaria N° 17700037/61 a nombre de la firma OKULIK

KOBELAK S.H en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Campo Largo. Fdo. Dra. Mariel Maldonado, Juez suplente. Dra. María del C. Romero, Secretaria. Secretaría, 16 de septiembre de 2008.

Dra. María del C. Romero

Secretaria de Trámite

R.N° 132.228

E:1/10 V:5/11/08

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a la ciudadana María del Carmen González, DNI. N° 30.959.972, nacida el día 04-02-1979, instruida, soltera, ama de casa, hija de Luis Nieto y de María Juana Lena, último domicilio conocido Albergue Escuela N° 8 para Adultos (Puerto Vilelas) y/o Avenida Castelli N° 5900 de la localidad de Puerto Vilelas, Chaco, que en la causa "**González María del Carmen s/Lesiones y Amenazas.**" Expte. N° 12724/06 se han dictado las siguientes resoluciones: "Decreto Fundado N° 319/08. // -sistencia, 26 de junio de 2008. Visto y Considerando:... Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N° 12724/08 (registro de Fiscalía de Investigaciones N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Quinientos (\$ 500) sobre bienes de propiedad de María del Carmen González, argentina, soltera, desocupada, de 29 años de edad, nacida en Resistencia, Chaco, titular del DNI. N° 30.959.972; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II) Diligenciese el embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen... Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez Juez de Garantías N° 1- Dra. Teresa G. Acosta Ramallo Secretaria." y "N°...../ Resistencia, 14 de octubre de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a la Sra. González María del Carmen, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en el orden del día policial. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por Edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 40 y vta. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario.

Héctor Elio Valdivia, Secretario

s/c.

E:22/10 V:31/10/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en French N° 166 - P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**C.O.T.A.P. Resistencia Limitada s/Concurso Preventivo**" - Expte. N° 1727/97 - que en fecha 20/10/2008 se ha Declarado la Quiebra de C.O.T.A.P. Resistencia Limitada, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1, folio 1/44, Libro 3° de Cooperativas, del año 1978, con domicilio en Av. 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P. Edmundo Miguel Llugdar, con domicilio en calle Cangallo 554, de esta ciudad.- Se hace saber lo siguiente: "Resistencia, 05 de julio de 2006. Resuelvo:... "IV- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al Síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. VI- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación re-

lacionada con la contabilidad. (art. 88 inc. 4°). VII- Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art.88 inc. 7). VIII- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 89 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XV- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos, para acreedores posteriores a la presentación del concurso (14/03/1997) ante el Síndico, el 03 de diciembre de 2008. XVI- Fijar el 25 de febrero de 2009, como fecha hasta la cual el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. XVII- Establecer el 14 de abril de 2009, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q.- Fdo. Norma Fernández de Schuk. - Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 20 de octubre de 2008.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:22/10 V:31/10/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Villagran, Jorge Libio (alias "Villa", D.N.I. N° 23.894.504, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle H. Irigoyen N° 700, Pampa del Infierno, hijo de Alberto Hoffart y de Blanca Ledesma, nacido en Pampa del Infierno, el 9 de marzo de 1974), en los autos caratulados "**Villagran Jorge Libio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 214/08, se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha (art. 165 C.P.), dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Condenar a Jorge Libio Villagran, de circunstancias personales predeterminadas, como co-autor responsable del delito de Homicidio en Ocasión de Robo (art. 165 del Código Penal), a la pena de Catorce (14) Años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con costas intimándosele al pago de la suma de Cincuenta pesos (\$ 50.-), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182, Art. 7°)..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate - Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela - Secretario.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:24/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Puszko Suizer, Roberto Basilio (D.N.I. N° 31.098.192, argentino, soltero, de ocupación mecánico, domiciliado en Quinta 26 - Pampa del Infierno, hijo de Basilio Puszko y de Mirta Suizer, nacido en Pampa del Infierno, el 16 de mayo de 1985), en los autos caratulados "**Puszko Suizer Roberto Basilio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 215/08, se ejecuta la sentencia N° 77 de fecha 22/08/2007, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenar a Roberto Basilio Puszko Suizer, de circunstancias personales predeterminadas, como Partícipe Primario en el Delito Homicidio en Ocasión de Robo

(arts. 45 y 165 del Código Penal), a la pena de Catorce (14) Años de Prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del Código Penal), con costas, intimándosele al pago de la suma de Cincuenta pesos (\$ 50.-), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182, Art. 7°)..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate - Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela - Secretario.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:24/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Leonhardt, Javier Marcelo (alias "Choni", D.N.I. N° 21.685.867, argentino, soltero, de ocupación agricultor, domiciliado en Lote 96 - Ppa. Grande, hijo de Ramon Mateo Leonhardt y de Erika Ursula Arting, nacido en Pampa del Infierno, el 14 de diciembre de 1970), en los autos caratulados: "**Leonhardt Marcelo Javier s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 213/08, se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha (art. 165 C.P.), dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Marcelo Javier Leonhardt, de circunstancias personales predeterminadas, como co-autor responsable del delito de Homicidio en Ocasión de Robo (art. 165 del Código Penal), a la pena de Catorce (14) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con costas, intimándosele al pago de la suma de Cincuenta pesos (\$ 50.-), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182, Art. 7°)..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate - Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela - Secretario.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:24/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Herrera, Mario Damian (alias "Dani", D.N.I. N° 30.713.129, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Norte del Pampa del Infierno, hijo de Mario Herrera y de Elida Adelaida Rocha, nacido en Charata, el 13 de julio de 1984), en los autos caratulados "**Herrera Mario Damian s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 216/08, se ejecuta la sentencia N° 77 de fecha 22/08/2007, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenar a Mario Damian Herrera, de circunstancias personales predeterminadas, como co-autor responsable del delito de Homicidio en Ocasión de Robo (art. 165 del Código Penal), a la pena de Catorce (14) Años de Prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con costas, intimándosele al pago de la suma de Cincuenta pesos (\$ 50.-), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182, Art. 7°)..." Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Trámite y Debate - Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela - Secretario.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:24/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza, cita por tres (3) días, a herederos, sucesores y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Esterminio Herrero, MI N° 2.953.765 y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "**Esterminio Herrero s/Sucesorio**", Expte. N° 1345/08.- Resistencia, 21 de octubre de 2008. Dra. Silvia C. Salazar. Juez. Juzgado de Paz N° 2.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.603 E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Ángela; Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Justina Vera, M.I. 6.347.841, para que lo acrediten en su Juicio Sucesorio: **Justina Vera s/Juicio Sucesorio**, Expte. N° 410 Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, 14 de octubre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.604 E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, cítase a herederos y acreedores por Edictos que se publicarán por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer vales sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Lisboa Vilma Lidia s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 884/08. Resistencia, 1 de octubre de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 132.608 E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- La Señora Juez Dra. Gladys Esther Zamora, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 9, sito en calle French N° 166, 3° Piso, ciudad, declara abierto el juicio sucesorio de Víctor Francisco José Rolón D.N.I. N° 1.783.319 fallecido el 22 de noviembre de 2001 y de Angela Roganovich Nicolich de Rolón Zappa D.N.I. N° 1.223.372 fallecida el 13 de octubre de 1999, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer vales sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos caratulados "**Rolón, Víctor Francisco José y Roganovich Nicolich de Rolón Zappa, Angela s/Sucesorio**", Expte. N° 7206/08. Secretaria, 25 de septiembre de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 132.610 E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Ventura Campos (D.N.I. N° 7.403.022) y Elba Torrez (M.I. N° 6.616.111) para que compa-

rezcan a estar a derecho en autos: "**Campos Ventura y Elba Torrez s/Sucesorio**" Exp. 467 F° 467/07 Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de abril de 2007.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria N° 1

R.N° 132.612 E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp - cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Nicolas Latyn.- Polaco D.N.I. N° 77.092, para que en este plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **Nicolás Latyn s/Juicio Sucesorio**, Expte N° 943 Año 2008 que se tramita por ante el Juzgado Civil Comercial, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 07 de octubre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.615 E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, 1er. Piso, Ciudad, a cargo de la Dra. Cinthya Lotero de Volman, Secretaria N° 5, cita por tres días y emplaza por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Ramon Manuel Gorosito, D.N.I. N° 7.927.357 en los autos caratulados: "**Gorosito, Ramón Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.248/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 08 de agosto del 2008.

Lidia O. Castillo
Secretaria Provisoria

R.N° 132.616 E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- S.S. Mariel N. Maldonado, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Corbalán Benito Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1065/08 y cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de Corbalán Benito Edgardo, M.I. N° 13.500.919, Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de septiembre de 2.008.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 132.617 E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Stemke de Jaworski Irma, M.I. N° 93625004 y Jaworski Juan, M.I. N° 50687, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Stemke de Jaworski Irma y Jaworski Juan s/ Sucesorio**", Expte. N° 671, F° 188, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada. Secretaria. Charata, Chaco, 23 octubre 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 132.618 E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en Brown N° 249 2° Piso, Resistencia, Chaco, cítase a herederos y acreedores de la Sra. Nélica Irma Alegre de García, D.N.I. N° 5.192.952, por tres (3)

días para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**Alegre de García, Nélide Irma s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1.323/08. Resistencia, 22 octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.º 132.619 E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Asotica María Luque de Montero, M.I. N° 6.573.907, en autos: "**Luque de Montero, Asotica María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.602/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de abril de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.º 132.623 E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de la señoras Duarte de Benítez, Clementina Serapia, M.I. 06.570.168 y Benítez de González, Alicia Enriqueta, M.I. 03.918.791, por tres días (3) emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Duarte de Benítez, Clementina Serapia y Benítez de González, Alicia Enriqueta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1291/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.º 132.626 E:29/10 V:31/11/08

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en calle French 166, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a sucesores de doña Camors de Beretta, Bertilde Crescencia o Bertilde Crescencia o Berthilde Crescencia, cuya M.I. era N° 517985, por dos días para que en el término de quince días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Alderete Viviana Lilian c/Sucesores de Camors de Beretta Bertilde Crescencia o Bertilde Crescencia o Berthilde Crescencia y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1702/07. Resistencia, 09 de octubre de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.º 132.627 E:29/10 V:31/10/08

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, sito en calle L. y Planes N° 48, 1° piso, Resistencia, cita por 3 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Anselmo Cabral, M.I. N° 7.519.357 y Natalia Guadalupe Oliveira de Cabral M.I. N° 5.274.107, para que dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cabral, Anselmo y Oliveira de Cabral, Natalia Guadalupe s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.555/08. Resistencia, 14 de octubre de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.º 132.630 E:29/10 V:31/11/08

EDICTO.- Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Hilda Nora, Aquino D.N.I. D.N.I. 16.724.243, en autos caratulados "**Aquino Hilda Nora s/Sucesorio Ab Inestato**" Expte. N° 1814, Año 2008 Sec. N° 4. Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de octubre de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.º 132.631 E:29/10 V:31/11/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideren con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Vega Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 692 - Año 2008. Villa Angela, Chaco, 2 de Julio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º 132.637 E:29/10 V:31/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial, Dra. Sonia Schulz de Papp, cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Víctor José Juárez, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Juarez, Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 459 - Año 2006. Villa Angela,..... de octubre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º 132.638 E:29/10 V:31/11/08

EDICTO.- El Juzg. Civil y Com., a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, Sec. N° 2, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela-Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a Eralio Juárez, M.I. 2.559.114 e Ignacia Vaca, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: "**Iglesia Evangélica Independiente c/Eralio Juárez e Ignacia Vaca de Medina y/o Quien Resulte Titular del Inmueble s/ Prescripción Veinteañal**", Expte. 1.423 - Año 2.007. El presente se publicará por dos días. Villa Angela, 15 de Octubre de 2.008. Dra. Ilda R. Di Pietro. Abogada - Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º 132.639 E:29/10 V:31/10/08

EDICTO.- El Juzg. Civil y Com., a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, Sec. N° 2, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela-Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a Eralio Juárez, M.I. 2.559.114 e Ignacia Vaca, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: "**Ayala Víctor Ovidio c/ Eralio Juárez e Ignacia Vaca de Medina s/ Prescripción Veinteañal**", Expte. 1.391-2.007. El presente se publicará por dos días. Villa Angela, 15 de octubre de 2.008. Dra. Ilda R. Di Pietro.- Abogada - Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º 132.640 E:29/10 V:31/10/08

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sr. Anibal Roberto Salami, lo dispuesto en el Decreto N° 3408/08, que en su parte pertinente dice así: Resistencia 18 de septiembre de 2008, Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1°: Hacer lugar parcialmente al recurso de Revocatoria interpuesto por el Dr. Anibal Roberto Salami contra el Decreto N° 1414/00 y conforme lo expresado

en los considerandos morigerar la sanción administrativa impuesta aplicando en su caso la sanción administrativa impuesta, aplicando en su caso sanción correctiva de treinta días (30) de suspensión. Artículo 2°: Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Salud Pública a sus efectos. Artículo 3°: Comunicar, dar al Registro Provincial, publicar en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archivar. Firmado: C.P. Jorge Milton Capitanich Gobernador de la Provincia del Chaco y Dr. Oscar Alberto Holzer, Ministro de Salud Pública.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal

s/c. E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Lucía Noemí Retamar, argentina, soltera, ama de casa, nacida 22-04-1987 en Resistencia, hija de Gonzalez, Luis y de Retamar, Cristina, Pront. N° 48126-CF, con último domicilio en Pasaje San Juan entre calles 12 y 13, de Resistencia, que en los autos caratulados: "**Villordo, Sebastián Alfredo s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 22244/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "19 de agosto de 2008 teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 114/118, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Lucia Noemí Retamar hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500). Dr. Carlos E. Alvarenga. Juez. Dr. Pedro Vargas - Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas -Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario". Resistencia, 22 de octubre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Esteban Luis Gómez, argentina, soltero, changarín, nacido 12-12-1972 en La Verde, hijo de Gómez, Oscar y de Gómez, Marcelina, Pront. N° 19971 LE con último domicilio en Barrio Camors, de Fontana, que en los autos caratulados: "**Gómez, Esteban Luis s/ Lesiones Graves**", Expte. N° 32272/06 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 12 de agosto de 2008.....teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 99/102, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Esteban Luis Gómez hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez- Dr. Pedro Vargas - Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Cecilia Araceli Vargas - Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario" Resistencia, 20 de octubre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ernesto Luis Chaparro, DNI. N° 23.958.159, soltero, docente, domiciliado en Pampa Verde, Machagai, Chaco, nacido en Ciervo Petiso, Chaco el 15/11/71, hijo de Jorge Damian Chaparro y de Placida Mercado, prontuario N° 506020 AG. que en la causa N° 11553/06, caratulada: "**Chaparro, Ernesto Luis s/Lesiones Graves en Accidente de Tránsito**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Maria Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: sistencia, 18 de julio de 2008- "Visto y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Decretar embargo en esta causa N° 11553/06 (registro de la Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,-) sobre los bienes de propiedad de Ernesto Luis Chaparro,... Notif. Fdo. Dra. Maria Susana Gutiérrez - Juez - Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria - "Resistencia, 23 de octubre de 2008. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 y concordantes del C.P.P. a Ernesto Luis Chaparro...ordenándose su inmediata detención, de no habido deberá insertarse su captura en la orden día policial... Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal Investigación N° 3 - Héctor Elio Valdivia - Secretario".

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Ojeda, Alberto (D.N.I. N° 7.528.111, argentino, casado, de ocupación jubilado, domiciliado en Don Orión N° 143 - Villa Florida, Barranqueras, hijo de Andrés Ojeda y de Dolores Rios, nacido en Apipe Grande (Corrientes) el 13 de agosto de 1940), en los autos caratulados "**Ojeda, Alberto s/ Suspensión de Juicio a Prueba**", Expte. N° 444/08, se ejecuta la Sentencia N° 146 de fecha 28/08/2008, dictada por el Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "Resistencia, 28 de agosto de 2008. Resolución N° 146. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelve:... II) Imponer como pauta de conducta a Alberto Ojeda, a partir de su notificación, abstenerse de conducir todo tipo de vehículo propulsado por motor por el término de seis meses... Fdo. Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis Juez - Sandra B. González Kriegel Secretaria". Resistencia, 17 de octubre de 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gómez, José (D.N.I. N° 21.517.420, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 40 Colonia Aborigen, Machagai, hijo de Aurelio Gómez y de Gerónima Medina, nacido en Lote 40 - Colonia Aborigen-Machagai, el 4 de marzo de 1970), en los autos caratulados "**Gómez José s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso**", Expte. N° 218/08, se ejecuta la sentencia N° 94 de fecha 03/06/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a José Gómez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Homicidio Culposo, Lesiones Culposas y Lesiones Culposas en Concurso Ideal (Art. 84, 94, 94 y 54 del C.P.), a la pena de cinco (05) años de prisión e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena; Diez (10) Años de Inhabilitación Especial para Portar Armas y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas por haber sido asistido durante el proceso por el

Defensor oficial. II) Dar cumplimiento, oportunamente, a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 4425. III) Proceder al decomiso de un (1) cuchillo de hoja lisa, de unos 27 cms., sin marca visible, mango de madera incompleto con un sólo remache; una (1) fusta o guacha de cuero crudo, con manchas irregulares de color rojizo similares a sangre; dos (2) palos de guayaibí de 1,50 m. de largo aproximadamente, con manchas similares, que fueran secuestrados en los presentes autos. IV) Protocolícese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Cesal -Juez-, Dr. Esteban Pavela -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de octubre de 2008.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano que en la causa N° 23005/08 caratulada: "**Talavera, Jonathan Luis Oscar s/Denuncia Hurto en Grado de Tentativa**" Expte. N° 23005/08 la Sra. Fiscal de Investigaciones N° 1, Dra. Carmen Beatriz Scarpin ha dictado la siguiente resolución: N°..... Resistencia, 23 de octubre de 2008. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Jonathan Luis Oscar Talavera, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por Edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Hector E. Valdivia -Secretario-.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:29/10 V:7/11/08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Dra. Iride Isabel María Grillo, se cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. Emilio Orlando Carabajal, D.N.I. N° 14.019.882, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Díaz de Vivar, Urbano Antonio c/ Emilio Orlando Carabajal s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.722/05, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Resistencia, 23 de septiembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 132.645 E:29/10 V:31/10/08

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz 1° Especial, sito en calle 9 de Julio esq. Las Heras de la ciudad de Charata - Chaco; en autos "**Casales César Alfonso s/Sucesorio**" Expte. N° 264, F° 181, Año 2.004; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, 20 de octubre de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 132.646 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 sito en Brown N° , 2° piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Venancio López DNI. N° 7.526.239, para

que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**López Venancio s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1255/08. Resistencia, 22 de octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.647 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña; cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de doña Elsa Esther Gomez, D.N.I. N° F 6.607.785, a fin, de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gomez Elsa Esther s/Sucesorio**" (Expte. N° 2441 - Año 2008 - Sec. N° 1 - Juzgado de Paz)", bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 21 de octubre del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 132.649 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum; Juez de Paz, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de doña Ramona Salaberry Vda. de Mendez, D.N.I. N° 1.222.678, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Salaberry Ramona s/Sucesorio**" (Expte. N° 2529 - Año 2008 - Sec. N° 1 -bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña,... de octubre del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 132.650 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Procuradora Nacional Sra. Estela Beatriz Wierna, Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gerónimo Gallardo, D.N.I. N° 2.551.967, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Gallardo, Gerónimo s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 497, F° 15, año 2008. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 25 de septiembre de 2008.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 132.653 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Procuradora Nacional Sra. Estela Beatriz Wierna, Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ramón Rosa Rodríguez, DNI N° 7.525.700, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Rodríguez, Ramón Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 496, F° 45 año 2008. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 16 de octubre de 2008.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 132.652 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Pedro Alegre, M.I. 07.402.391, en Expte. N° 301/08 caratulado: "**Alegre Pedro s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 17 de octubre de 2008.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 132.656 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Pastor Lacentre, M.I. 07.401.323, en Expte. N° 300/08 caratulado: "**Lacentre Pastor s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, de octubre de 2008.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 132.657 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Roque Barrios, M.I. 3.561.966, fallecido el 21/01/1974 y Delia Sanchez, M.I. 0.599.255, fallecida el 19/12/1994; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Barrios Roque y Sánchez Delia s/Juicio Sucesorio**" Expte. 524/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de octubre del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.658 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "**Martinez, Luciano Leonildo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.235/08, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del señor Martinez, Luciano Leonildo, M.I. N° 7.522.005, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación los bienes relictos. Not. Fdo: Dra. Silvia Claudia Zalazar, -Juez- Juzgado de Paz N° 2. Resistencia (Chaco), 20 de octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.655 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Charata, Chaco, Alvaro Darío Llana, sito en Las Heras s/N° Charata, Chaco, cita a los herederos Sres. Juan Barea y José Barea y/o a sus herederos, acreedores, y/o legatarios por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Barea Francisco y García Vda. de Barea Fermína s/Sucesorio**", Expte N° 306/07 en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proceder a su exclusión y/o tenerlos por no aceptado. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Charata, Chaco, a los 03 días del mes octubre del año dos mil ocho.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 132.654 E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sra. Mary Del Valle Gómez Juncal, lo dispuesto en el Decreto N° 3700/08, que en su parte pertinente dice así: Resistencia 20 de octubre de 2008, Visto ... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1°: Aplícase la sanción expulsiva de Cesantía a la agente Mary Del Valle Gómez Juncal, DNI. N° 13.511.552, con efectos a partir del 04 de septiembre de 2007, quien revista en carácter de planta Permanente, ubicándose escalafonariamente en el cargo de la categoría: Personal Administrativo y Técnico -Apartado c).- Grupo 6 (según Ley N° 6010) -Programa 20: Atención Zona Sanitaria 20- de la jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública-, por haber incurrido en Abandono de Servicio encuadrado su

conducta en lo previsto en el Art. 22 inciso 5) de la Ley N° 2017- Estatuto para el personal de la Administración Pública Provincial-, en concordancia con lo previsto en el Art. 23- inc.1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada Ley. Artículo 2°: El Ministerio de Salud Pública deberá dictar el instrumento legal por el cual se sancione al Dr. Gustavo Orlando Bravo, en virtud de las razones invocadas en los considerandos, quedando a criterio del titular del área la graduación de la medida aplicar. Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registrado Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: C.P. Jorge Milton Capitanich Gobernador de la Provincia del Chaco y Dr. Oscar Alberto Holzer, Ministro de Salud Pública. Queda usted debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
a/c. Dirección de Personal

s/c. E:29/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Resistencia, cita por tres (3) días, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Miranda de Reinoso Florinda Ester MI N° 3.742.086 emplazándolos para que dentro de treinta días posteriores a la publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Miranda de Reinoso Florinda Ester s/Juicio Sucesario**", Expte. N° 8.086/08. Resistencia, 10 de octubre de 2008. Dra. María Eugenia Saez - Juez.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 132.673 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- La Sra. Jueza de Paz de la segunda nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Zalazar Silvia C., sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, Resistencia, en autos caratulados: "**Gaillard Nestor Hugo s/Juicio Sucesorio**", Expte: N° 2001 Año 2007, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante herederos don Gaillard Néstor Hugo D.N.I. 11.431.934 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 01 de julio de 2008. Dra. Lilian Borelli. Abogada. Secretaria. Juzg. de Paz N° 2.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria Sup.

R.N° 132.674 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- La Dra, Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Modesta Aguirre, M.I. N° 6.568.420, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Aguirre Modesta Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 406, F° 427, Año 2008. Publíquese por tres (3) veces. Villa Ángela, Chaco, 23 de septiembre de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria N° 2

R.N° 132.675 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Secretaria N° 9, sito en calle French N° 166, Tercer Piso, de la Ciudad de Resistencia Chaco, en los autos caratulados "**Comanay de Hellbach, Norma Beatriz s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 8137/08, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Norma Beatriz Comanay de Hellbach, para

que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 23 de octubre de 2008. Dra. Gladys Esther Zamora, Juez.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.º Nº 132.678 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y comercial N° 1, a cargo del Registro Público de comercio, en los autos caratulados: "**Augusto María de los Milagros s/Autorización para ejercer el Comercio**", Expediente N° 990/08, hace saber por un día que conforme Escritura Pública N° 35, del 31-03-2008, autorizada por la Escribana Patricia H. R. Galassi, los cónyuges entre sí Sonia Cristina Seba, DNI 17.150.078 y Javier Omar Augusto, DNI 17.697.133, ambos domiciliados en Avenida Belgrano 573 de la ciudad de Resistencia, Chaco, han autorizado a su hija menor de edad María de los Milagros Augusto, DNI 34.164.951, a ejercer el comercio. Secretaría, 03 de octubre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 132.690 E:31/10/08

EDICTO.- Por disposición del Juez Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Mariel N. Maldonado - Juez Suplente, en los autos caratulados "**Higuera Urrea Claudina del Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 1.966 Año 2.008 Sec. N° 1, fallecida el día 19 de Noviembre del año 2.006, en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco; se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante Higuera Urrea Claudina Del Carmen, M.I. N° 92.601.860, domiciliada en calle 307 entre 318 y 320 B° Monseñor de Carlo, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 de octubre de 2.008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.º Nº 132.682 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, sito en calle French N° 166, Segundo Piso, de la Ciudad de Resistencia Chaco, en los autos caratulados "**Goesling, Elli Charlotte Erna s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 8.136/08, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Elli Charlotte Erna Goesling, M.I. 6.565.277, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 06 de octubre de 2008. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez.

Natalia Sironi
Secretaria

R.º Nº 132.679 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, cita por dos días y emplaza por cinco días al Sr. MORANO Daniel Horacio, D.N.I. N° 8.208.019, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Morano Daniel Horacio y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 15.559/99, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Valeria L. Persoglia - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 15.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:31/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial; sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de ZACARIAS Guadalupe, M.I. 4.286.899, a hacer valer sus derechos en autos: "**Zacarias Guadalupe s/ Sucesorio**", Expte. N° 1272, F° 272, Año 2008. Machagai, 27 de Octubre de 2008.

Dra. Ana María Mehechen
Secretaria

R.º Nº 132.687 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Gerosa Aldo Walter Camilo s/Sucesorio**", Expte. N° 2587, año 2008, Sec.1. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, Octubre 15 del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 132.688 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakof, Juez de Primera Instancia N° 2 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Diez Carlos Leonardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1771, Sec. 3, año 2008. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, Octubre 23 del 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.º Nº 132.689 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- La Dra. Maria Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil Comercial de la Segunda Nominación, de Resistencia Chaco; sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2º, cita por el plazo de tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don: ABRAAM, ABRAAM, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en la causa: "**Abraam, Abraam s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7712, Año 2008; Secretaria N° 2. Resistencia, 21 de octubre de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.º Nº 132.685 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de la Ciudad de Barranqueras (Chaco), Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Avda. 9 de Julio 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don Rubén Héctor ROGGIOLO, M.I. N° 7.447.050 y Doña Nelly Editt MITOIRE de ROGGIOLO, M.I. N° 2.428.290, en los autos caratulados: "**Roggiolo Rubén Héctor y Mitoire de Roggiolo, Nelly Editt s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 901/08, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 02 de octubre de 2.008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.º Nº 132.686 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- Dra. Maria Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Córdón, en autos caratulados: "**Ayala de Giménez, Hilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8098/08, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o acreedores de Doña Hilda AYALA, L.C. 2.412.092 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para

que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Resistencia, 16 de octubre de 2.008. Fdo. María Teresa Varela, Juez.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R. Nº 132.690 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Dr. Zaballa Luis Felipe, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, en los autos caratulados: “**Milessi, Ismael Osvaldo s/Sucesorio**”, Expte. N° 531/08 C, declara abierto el Juicio Sucesorio y cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ismael Osvaldo Milessi, D.N.I. N° 17.258.538, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaria, 16 de Octubre de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Abogada/Secretaria

R. Nº 132.691 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: FELDMANN, Julio, M.I. N° 11.094.258, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Feldmann, Julio s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 506/08, bajo apercibimiento de Ley. GRAL. José de San Martín, Chaco, 22 de octubre de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Abogada/Secretaria

R. Nº 132.693 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- La Dra. Maria Elena Dadone, Juez Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Corrientes, hace saber que en los autos caratulados: “**Acquarone Tulio Alfredo c/ Campeón Motos S.A. s/Inscripción Registral**”, Expte. N° 48.004/06, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria de la Dra. Diana Patricia Maso, se ha resuelto citar por 02 días, emplazando a la Firma Campeón Motos S.A., C.U.I.T N° 30-62558277-2, para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en él. Corrientes, 08 de octubre de 2008.

Dra. Diana Patricia Maso
Secretaria

R. Nº 132.695 E:31/10 V:3/11/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia, de la Décima Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Mari B. Pietro, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, Primer Piso, ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. PAZOTTI, Josefa Agustina, M.I. 6.564.858, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Pazotti, Josefa Agustina s/Juicio Ab-Interstatum**”, Expte. N° 8545/05, que se tramita por ante este Tribunal. Resistencia, 29 de Octubre de 2008.

Dra. Mary B. Pietro
Abogada/Secretaria

R. Nº 132.696 E:31/10 V:5/11/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. 9 de Julio N° 466 de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Bustamante, Fulgencia c/Escauriza Ignacio y/o quien resulte propietario s/Prescripción adquisitiva**”, Expte. N° 6187/07, de conformidad a lo prescripto en el art. 321 del C.P.C.C., cita por edictos a sucesores de Ignacio ESCAURIZA, M.I. N° 323.615, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo representen en el juicio. Resistencia, 24 de octubre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R. Nº 132.697 E:31/10 V:5/11/08

L I C I T A C I O N E S

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08
RUTA NACIONAL N° 16 –
PROVINCIAS DE CHACO y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de Marzo del 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge E. Gregorutti

Gerente de Obras y Servicios Viales

c/c. E:24/10 V:26/11/08

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 35/08
 PRIMER LLAMADO

Objeto: Ampliación Servicio Agua Potable - Charaday.

Fecha de apertura: 30/10/08.

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 3.130.000,00

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 24/10/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
 Jefa División Compras

c/c. **E:24/10 V:3/11/08**

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
 OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
 SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 054/2008

Consiste en la: Contratación de la mano de obra con provisión parcial de materiales para la completa ejecución y puesta en régimen de servicio de la obra "Tendido de aproximadamente 6.000 metros de cable subterráneo para una tensión de 13,2 kv, de 3 x 120 mm2 de sección de Al/Al en distintos tramos aledaños a los C.D. N°: 9 y C.D. N°: 10". En jurisdicción de la Gerencia Área Metropolitana de S.E.CH.E.E.P. - Resistencia - Provincia del Chaco, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.089.000,00.- (Son pesos: Un millón ochenta y nueve mil.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 20/11/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.- (Son pesos: Un mil.-)

Venta de pliegos: Hasta las 12:00 hs. del día 18/11/2008 inclusive.

Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.

PUBLICA N° 058/2008

Consiste en la: Contratación de tres (3) cuadrillas, por un total de seis (6.000) mil horas cuadrillas distribuidas en dos (2.000) mil horas por cuadrilla), con provisión total de mano de obra, equipos y herramientas necesarias, a los efectos de ejecutar trabajos de mantenimiento, ampliación, remodelación y mejoras de líneas de transmisión de energía eléctrica de baja y media tensión, subestaciones transformadoras y alumbrado público, de las instalaciones de S.E.CH.E.E.P. Que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Gerencia Área Metropolitana, en la Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 1.200.000,00.- (son pesos: Un millón doscientos mil.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/11/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.- (Son pesos: Un mil doscientos.-)

Venta de pliegos: Hasta las 12:00 hs. del día 21/11/2008 inclusive.

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Prestadores de Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

El DIRECTORIO

E:29/10 V:7/11/08

c/c.

UDARSA CHACO

M.I.O.S.P. Y M.A. - SAMEEP - A.P.A.
 PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PÚBLICA N° 36/08 - PRIMER LLAMADO

Obra:

"Repotenciación del Acueducto Barranqueras-Pcia. Roque Sáenz Peña - Villa Ángela"
 - Chaco -

Ubicación: Loc. Entre Barranqueras y Psia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

Presupuesto oficial general: \$ 56.929.130,59.-

Presupuesto oficial obra: Parte "I": \$ 17.599.820,15.-

Presupuesto oficial obra: Parte "II": \$ 19.125.052,80.-

Presupuesto oficial obra: Parte "III": \$ 7.794.257,64.-

Presupuesto oficial obra: Parte "IV": \$ 12.410.000,00.-

Fecha de apertura: 13 de noviembre del 2008

Hora: 10.00 horas

Lugar: Administración Central de SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

Valor del pliego: \$ 3.800,00 (IVA incluido)

Ventas del pliego: En SAMEEP - hasta el 07/11/08 inclusive.

Consulta de pliegos: En SAMEEP

Presentación de sobres: Mesa de Entrada SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

LICITACION PÚBLICA N° 37/08 - PRIMER LLAMADO

Obra:

"Acueducto Villa Ángela - Cnel. Du Graty - Santa Sylvina"
 - Chaco -

Ubicación: Loc. De V. Ángela - Cnel. Du Graty y Santa Sylvina - Chaco.

Presupuesto oficial general: \$ 41.463.217,63.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "A": \$ 16.833.407,70.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "B": \$ 13.637.760,97.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "C": \$ 5.889.873,52.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "D": \$ 5.102.175,44.-

Fecha de apertura: 25 de noviembre del 2008

Hora: 10.00 horas

Lugar: Administración Central de SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

Valor del pliego: \$ 3.800,00 (IVA incluido)

Ventas del pliego: En SAMEEP - hasta el 20/11/08 inclusive.

Consulta de pliegos: En SAMEEP

Presentación de sobres: Mesa de Entrada SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

LICITACION PÚBLICA N° 38/08 - PRIMER LLAMADO

Obra:

"Ampliación de Reservorio, Planta Potabilizadora, Acueducto y Red de Distribución de Villa Berthet"
- Chaco -

Ubicación: Loc. De Villa Berthet - Chaco.

Presupuesto oficial general: \$ 19.474.602,59.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "A": \$ 5.521.121,05.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "B": \$ 5.559.723,14.-

Presupuesto oficial obra: Tramo "C": \$ 8.393.758,40.-

Fecha de apertura: 26 de noviembre del 2008

Hora: 10.00 horas

Lugar: Administración Central de SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

Valor del pliego: \$ 3.800,00 (IVA incluido)

Ventas del pliego: En SAMEEP - hasta el 21/11/08 inclusive.

Consulta de pliegos: En SAMEEP

Presentación de sobres: Mesa de Entrada SAMEEP - Av. 9 de Julio N° 788.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras c/c.
E:29/10 V:7/11/08

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PÚBLICA N° 39/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición cañerías de PVC, piezas especiales y accesorios.

Fecha de apertura: 07/11/08

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 20.097.920,23

Precio del pliego: \$ 3.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 05-11-08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefa División Compras

c/c. E:29/10 V:7/11/08

>*<

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO RECTIFICATORIO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08

RUTA NACIONAL N° 16 -

PROVINCIAS DE CHACO y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 158.624.200 al mes de Septiembre de 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Treinta y seis (36) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Jorge R. Zorrilla

Jefe (int.) 18° Distrito Chaco

c/c. E:31/10 V:3/12/08

>*<

PAMI

INSSJG

UGL XIII - CHACO

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Unidad de Gestion Local XIII - Chaco

SE BUSCA ALQUILAR EN VILLA BERTHET

PROVINCIA DEL CHACO

INMUEBLE PARA OFICINAS CON ATENCIONAL PUBLICO

Ubicación:

- Zona céntrica de la Ciudad de Villa Berthet, Provincia del Chaco.

- Próximo a buenas vías de comunicación.

Superficie cubierta mínima estimada: 55 (cincuenta y cinco) metros cuadrados.

Fecha límite de presentación de ofertas: 10 de Noviembre de 2008 a las 12:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 10 de Noviembre de 2008 a las 12:30 horas.

Referencia: Expediente N° 630-1987-02290-7-0000.

Concurso privado: N° 014/08.

Ver pliego en página web: www.pami.org.ar

Para mayor información y retiro de especificaciones dirigirse a:

- Agencia PAMI - Villa Berthet: Sitio en calle Belgrano

276. C. Postal 3545

- Tel.: N° 03735-497699

- PAMI Resistencia, sitio en la Avda. 9 de Julio N° 155 - C.P. 3500 Resistencia T.E. 03722-444219 / 220.

C.P. Cristina N. Aboitiz

Directora Ejecutiva Local

R.N° 132.692 E:31/10 V:3/11/08

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 29 de noviembre del 2008 a las 18,00 horas en el domicilio ubicado en pasaje Dr. Rubén Rovner altura km 14,5 del Acceso Ruta Nac. N° 16 Nicolás Avellaneda de la ciudad de Resistencia para realizar la Asamblea General Ordinaria con el siguiente temario:

1. Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente materialicen el acta respectiva.
2. Memoria, Balance General, Cuadro de pérdidas y ganancias e informe del auditor correspondiente al ejercicio N° 43.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Honorarios de Directores Ejercicio N° 43.
5. Elección de tres Directores titulares con sus respectivos suplentes.
6. Honorarios Provisionales de Directores en relación al Ejercicio N° 44.
7. Dividendos.
8. Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta, Presidente

R.N° 132.666 E:27/10 V:5/11/08

ASOCIACIÓN CIVIL FORTALEZA CAMPESIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA (Rectificatoria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de noviembre de 2008, a la hora 9.00, en la sede de la institución, Campo Bermejo, Ruta N° 7 -Paraje Buena Vista- a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuadros de Gastos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2005, el 30 de junio de 2006, el 30 de junio de 2007 y el 30 de junio de 2008.
- 2) Designación de tres asociados para que se constituyan en comisión escrutadora.
- 3) Designación de dos asociados para firmar acta respectiva en representación de la asamblea.
- 4) Elección de Secretario, Tesorero, Vocal Suplente y un Revisor de Cuentas Suplente con mandato por 2 años, en reemplazo de los señores: Cueva Hilda, Baéz, José Luis, Ferriol Héctor y Sánchez, Martín Alejandro.
- 5) Líneas de acción para el ejercicio 2008/2009.
- 6) Asociación a la Unión provincial de EFA: UAFACH.

Hilda Ramona Cuevas, Secretaria

Ramón Serviliano Zalazar, Presidente

R.N° 132.667 E:31/10/08

CIRCULO ODONTOLÓGICO DEL CHACO CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Círculo Odontológico del Chaco, en cumplimiento del artículo 26 del Estatuto vigente, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el 29 de noviembre de 2008 a las 8;30 horas, en su sede Av. San Martín 125, en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior.
- 2) Elección de Autoridades de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido al 31 de Agosto de 2008.
- 4) Presupuestos y Gastos de Recursos del Ejercicio N° 47.
- 5) Elección de Comisión Electoral (3 miembros)

- 6) Renovación parcial de Comisión Directiva por termino de mandato a saber: Presidente, Secretario de Hacienda, Secretario Gremial, Secretario de Asuntos Científicos Adjunto, Primero y Segundo Secretario Suplente.
- 7) Presupuesto y gastos de reforma y ampliación del Círculo Odontológico Chaco
- 8) Presentación de lista y baja de Socios a Socios Vitalicios
- 9) Diferenciación de cuotas Socios y no Socios.
- 10) Solicitar la integración de la Institución en la Comisión de Valuación del Colegio para la Certificación de Especialidades.
- 11) Solicitar la participación Institucional como Círculo conjuntamente con Colegio a las Reuniones de CORA.
- 12) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el acta.

Dra. Olivero Marcela, Secretaria

Dra. Delia E. Gaona, Presidenta

R.N° 132.676 E:31/10/08

CLUB AMIGOS DE LOS FIERROS VIEJOS CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Amigos de los Fierros Viejos, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de la Institución, con domicilio en calle Agrimensor Seeltrang N° 135, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a celebrarse el día catorce (14) de noviembre del corriente año a las 20 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos (2) socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance General, cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios N° 10 y N° 11.
- 3°) Designación de dos (2) Socios para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 4°) Renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva del Club por mandato cumplido.

Francisco José Ríu, Secretario

Alfredo Humberto Norriella, Presidente

R.N° 132.677 E:31/10/08

SOCIEDAD RURAL CENTRO CHAQUEÑO

MACHAGAI – CHACO

La Sociedad Rural Centro Chaqueño, domiciliada en calle Santa Fe N° 31 de la ciudad de Machagai, Chaco, comunica a sus Asociados que se ha extraviado el Libro Registro de Asociados N° 1, según consta en la Exposición Policial efectuada.

Jorge Eduardo Rudaz, Secretario

Oscar Darío Muchutti, Presidente

R.N° 132.668 E:31/10/08

SOCIEDAD RURAL "EL ZAPALLAR" CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestras instalaciones, sitas en chacra 30, Sección E de esta localidad, el día 14 de noviembre de 2008, a las veinte (20) horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, e Informes de Auditoría y Sindicatura practicado al 30 de septiembre de 2008.
- 3.- Elección de tres (3) socios para integrar la mesa escrutadora de votos.

4.- Elección de Autoridades:

- a.- Elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años en reemplazo de Presidente: Andrés Ceri Cura, Secretario: Roque Alejandro Piccilli, Vocal Titular 1°: Jorge Ernesto Moreiro, Vocal Titular 3°: Juan Domingo Mugnier, Vocal Titular 5°: Otto Emilio Schulz, todos por terminación de mandato.
- b.- Elección de cuatro (4) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de: Vocal Suplente 1°: Raúl Francisco Vazquez, Vocal Suplente 2°: Mariano Tomás Moreno, Vocal Suplente 3°: Oscar Alberto Ebel, Vocal Suplente 4°: Adriano García, todos por terminación de mandato, a excepción del Vocal Suplente 4° por fallecimiento.
- c.- Elección de dos (2) Síndicos por un (1) año en reemplazo de Síndico Titular: Alberto García, y Síndico Suplente: Guillermo Orlando Codutti, ambos por terminación de mandato.

Nota: Si habiendo transcurrido una (1) hora de la fijada para la Asamblea no se hubiere formado el quórum requerido (50 % más uno de los socios) la misma se realizará con los socios presentes cualquiera sea su número de acuerdo a lo establecido estatutariamente en el Art. 38. Asimismo se recuerda a los señores socios que de conformidad al Art. 7° no tendrá derecho a voz ni voto el socio que no esté al día con el pago las cuotas sociales.

Roque Alejandro Piccilli, Secretario
Andrés Ceri Cura, Presidente

R.N° 132.669

E:31/10/08

*<----->
ASOCIACIÓN CIVIL "CENTAURO FÚTBOL CLUB"
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Centauro Fútbol Club. Atento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para que en representación de los presentes firmen el acta.
- 2) Consideración del balance General y cuadros anexos por el ejercicio económico cerrado el día 3 de marzo de 2008.

La asamblea tendrá lugar en la sede social de Moreno 558 de Resistencia a las 09:00 horas del día 13 de diciembre del 2008.

Diego A. Coronel
Presidente

Julián C. Esnal
Secretario

R.N° 132.694

E:31/10/08

REMATES

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación sito en Av. Laprida 33, 3° piso, Torre I, de la Ciudad de Resistencia, a cargo de la Juez Dra. Silvia M. Felder, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez en autos: "**Provincia del Chaco c/ Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (S.U.O.E.M.) s/Apremio**", Expte. 5087/04 se hace saber durante 3 (tres) días que el Martillero Público y Corredor de Comercio Juan Carlos Genero, MP 541 - CUIT 20-08467851-2- el día viernes 31 de Octubre de 2008, a las 10 horas en el domicilio del mismo inmueble sito en calle 9 de Julio N° 958 (calle 9 entre 20 y 22) de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, rematará: un inmueble urbano ubicado según informe municipal en calle 9 de Julio N° 958 (entre Primera Junta y Dorrego) de Presidencia Roque Sáenz Peña con todo lo clavado, plantado edificado y adherido al mismo

de cualquier modo y que se identifica catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 56, Parcela 13, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 4.449 Departamento Comandante Fernández, Chaco. Según plano municipal tiene las siguientes medidas y superficies: Terreno: 16 mts de frente por 50 mts. de fondo, que hacen una superficie de 800 m2. Construcción en normal estado de uso y conservación y compuesta por tinglado cerrado con 375 m2 y edificio de oficinas y baños con 75,47 m2. 1°) Base: \$ 30.585 (2/3 partes del avalúo fiscal \$ 45.877,28 al 17-10-08) 2°) Condiciones de Venta: Al mejor postor, al contado en efectivo y en pesos. 3°) Forma de Pago: Señal 10% y Comisión 6% del precio comprado en el acto y lugar del remate y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. 4°) Deudas: Municipalidad \$ 455,99 al 17-10-08; SECHEEP: \$ 90,16 al 23-06-08; SAMEEP: \$ 87,53 al 07-05-08. Las deudas e impuestos existentes que pesaren sobre el bien, serán a cargo de la demandada hasta la fecha de la subasta y soportadas con el producido de la misma. 5°) Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el SUOEM (la demandada) según acta del mandamiento de constatación. 6°) En caso de lluvia: No se suspende por lluvias. 7°) Visitas: Todos los días en horario de 8 a 12 hs. 8°) Consultas e Informes: Para consultar el expediente de acuerdo al CPCCCh dirigirse al Juzgado pertinente sito en calle Av. Laprida 33, 3° piso, Torre I, Resistencia. Para informes dirigirse al Martillero actuante Sr. Juan Carlos Genero, Avda. Sarmiento 167, teléfonos 423006 y 15589396 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. 9°) Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio en el radio urbano del juzgado interviniente. Resistencia, 23 de octubre de 2008. Fdo: Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

s/c.

E:27/10 V:31/10/08

*<----->
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en Laprida 33 - Torre I, a cargo de la Doctora María Eugenia Saenz, Juez, hace saber por tres días que en auto: **Provincia del Chaco c/Dell Orto Oscar Antonio s/Apremio** Expediente N° 3376/01, que la Martillera Elsa Diana Garrido, Matrícula 558, CUIT 27-6541206-9, rematará el día 11 de noviembre del corriente año a las 10 hs. en Avenida Alberdi 1166, ciudad, el inmueble, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, identificado como Matrícula 29523; Secc. B, Ch. 126; Mza. 32; Pc. 14, superficie 400 mts2, 10 m de frente por 40 de fondo; ocupado por Dell Orto Oscar Antonio, en préstamo por su hija donde funciona una bicicletería. Cuenta con tres salones o piezas de grandes dimensiones. Base: \$ 130.852 (dos terceras partes de la valuación fiscal) Comisión 6% a cargo del comprador. Condiciones: señal 10% en acto de subasta y saldo al aprobarse judicialmente la misma deuda. Deudas: Municipalidad \$ 2.029,06 total deuda judicial \$ 11.849,89. Sameep con deuda a determinar. La deuda vencida será gravada con recargo a la fecha de su cancelación. Las deudas que pesan sobre el bien serán a cargo del demadado hasta el momento de la subasta (SAMEEP - Impuesto Inmobiliario - Tasas y Servicios). Resistencia, Chaco 09 de octubre de 2008. Fdo. Dra. Andrea S. Cáceres - Secretaria Provisoria - Juzgado Civil y Comercial N° 2.

C.P. Rubén Armando Pelozo
a/c. Subadministración General A.T.P.

s/c.

E:27/10 V:31/10/08

EDICTO.- El Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, hace saber por dos publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 21 de noviembre del 2008, a las 10,00 horas, sin base, contado y mejor postor, la pick-up marca Ford, modelo F-100 diesel, año 1984, dominio WYW-605, motor Perkins Nro. PA4190516, chasis Ford Nro. KB8LDG-07094. La misma se encuentra en marcha y en regular estado de uso y conservación. No posee deuda por patentamiento en la Municipalidad de Charata hasta el 18.09.08. Comisión 8%. Los pagos son al contado y en pesos en mismo acto subasta. Gastos de patentamiento y transferencia por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar en el acta de la subasta hasta la suma de \$ 8.531,91. No se suspende por lluvia. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Agroinsumos Dionisi S.R.L. c/Sanz Carlos Alberto s/Ejecutivo**", Expte. 437/07. Secretaría Dra. Silvia Milena Macías. Charata, 22 de octubre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.625

E:29/10 V:31/10/08

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos (h), Matrícula N° 529, rematará contado y mejor postor el día 06 de noviembre del año 2008 a las 11,30 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como; 1) Solar J; Manzana 14; Folio Real Matrícula N° 6.540; Hermoso Campo; Departamento 2 de Abril Ex Doce de Octubre, Chaco. Con una superficie de 600 Mts2; El Inmueble cuenta con una vivienda precaria que consta de dos habitaciones, con energía eléctrica, con piso alisado. Base \$ 508,80. 2/3 partes de la valuación fiscal. No registra deuda en SECHEEP al 06-03-2008. Registra deuda Municipal al 20-02-2008. de \$ 10.167,60. Condiciones de la subasta, para el inmueble, con base, contado y mejor postor; seña 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 12.745,18, sin perjuicio de posterior aprobación, y el actor esta autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha para el día 07 de Noviembre de 2008 a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25%. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevara a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-15400894. Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicara con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **Municipalidad de Hermoso Campo c/Cejas Alejandro s/Ejecución Fiscal** Expediente 323 Año 2003. Charata, Chaco. Secretaría de trámite. Charata, 22 octubre 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c.

E:29/10 V:31/10/08

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Público Adolfo Pascual Paz, Matrícula N° 252, rematará contado y mejor postor el día 06 de noviembre del año 2008 a las 10:30 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como; Parcela 19; Manzana 35; Sección A; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matrícula N° 9.450; Villa Angela, Departamento Mayor Luis J. Fontana, Chaco. Con una superficie de 213,20 m²; El Inmueble esta ocupado por Alejandro VIDONI en carácter de inquilino que esta cargo del Sr. STEZOWSKI, en cuanto a las mejoras cuenta con un salón comercial, baño y una pieza, además de dos piezas más ubicadas en la planta alta, la misma es de material de ladrillos con revoque, techo de chapa de zinc, con cielo raso de machimbre y piso de mosaico, cuenta con instalación eléctrica y agua potable. Base \$ 5.360,66. 2/3 valuación fiscal. Planilla Judicial \$ 4.182,28 y el actor no esta autorizado a compensar en subasta. Deudas; SECHEEP debe \$ 84,05 al 29-07-2008. Municipalidad de Villa Angela debe \$ 127,29 al 24-07-2008. SAMEEP debe \$ 35,85 al 06-08-2008. Condiciones de la subasta, con base, contado y mejor postor. Seña 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comision 6% a cargo del comprador. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha para el día 07 de noviembre de 2008 en el mismo lugar y hora, con las base reducidas en 25%. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-15493435. Mandamiento de tradición e inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicará con tipografía helvética N° 6. Subasta ordenada en autos: "**Asociación Mutual General Pinedo c/Rodríguez Antonio s/Ejecutivo**", Expediente 862, Año 1999. Charata, Chaco. Secretaria de tramite: 21 de octubre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.700

E:31/10 V:5/11/08

CONTRATOS SOCIALES

GIGAX S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**GIGAX S.A. s/Insc. Cambio Jurisdicción**", Expte. Nro. 1091/08, hace saber por un día que: Conforme Acta de Asamblea N° 6 de fecha 25 de febrero de 2005, los señores Carlos Edgar Majul, DNI N° 12.025.231 con domicilio en Tucumán 1391, Corrientes, Capital; y la señora Laura Alicia Majul, DNI N° 5.105.838, con domicilio en Tucumán 1391, Corrientes, Capital; en carácter de únicos accionistas han resuelto el cambio de Jurisdicción a la Ciudad de Resistencia, de la firma GIGAX S.A. modificando en consecuencia la cláusula Denominación y Domicilio, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Queda constituida GIGAX S.A. que tiene su domicilio social en la

Ciudad de Resistencia, Chaco, pudiendo por resolución fijar el mismo dentro de la Ciudad, establecer sucursales, agencias, o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del Territorio de la República Argentina". Asimismo que por Acta de Directorio número nueve de fecha 10 de marzo de 2004 se resolvió fijar el domicilio de la sede social en calle Güemes 92, Primer Piso, Oficina F, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Se mantienen subsistentes las demás cláusulas del contrato social. Secretaría, 22 de octubre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 132.683

E:31/10/08

>*<

REDOMAR AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Redomar Agropecuaria Sociedad de Responsabilidad Limitada**" s/Inscripción en el Registro Público de Comercio. Expediente... 83/2008. Se hace saber por un día que: conforme Contrato Público del 24 de Junio de 2008, los señores Luciano Pablo Martínez, con DNI Nº 26.812.065 domiciliado en Avda. Italia 275 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Silvia Beatriz Garrafa, con DNI Nº 18.349.144 domiciliada en San Martín Nº 447 de la ciudad de Villa Angela, Chaco y Esteban Jorge Doval, DNI Nº 8.520.576 con domicilio en San Martín Nº 980 de la ciudad de Castelli, Chaco, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Redomar Agropecuaria S.R.L." con sede social en la calle San Martín Nº 836 de Santa Sylvina, Chaco, con un plazo de duración de 10 (diez) años. El capital social se fija en la suma de \$ 60.000. El objeto será: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros y/o tomando comisiones y/o representaciones tanto en el país como en el extranjero de la producción, industrialización y comercialización como operación de compra, venta, exportación, importación y consignación de productos agroindustriales y agropecuarios en general y todos los artículos relacionados con el rubro, para lo cual podrá adquirir, vender y/o arrendar maquinarias, herramientas, repuestos e implementos agrícolas, productos agroquímicos, reproductores bovinos, semillas, forrajes, alimentos balanceados y cualquier otro producto o servicios necesarios para el afianzamiento económico del sector. Capacitación: servicios profesionales de asesoramiento, consultoría, formulación, evaluación, administración y gestión de proyectos a organismos o instituciones públicas o privadas, empresas ya sean agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios en general. La administración estará a cargo de Luciano Pablo Martínez. El cierre del ejercicio social es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 24/10/2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 132.681

V:31/10/08

>*<

INSTITUTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Maria Teresa Varela, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**INSTITUTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA S.R.L.**", Expte. 2311/07; hace saber

por un día que: Conforme Contrato Privado del 16/11/2007, los señores Oscar Silvio LIFSCHITZ, argentino, D.N.I. 11406868, con domicilio en calle Salta 166 de la ciudad de Resistencia, casado, de profesión médico, César Edgardo TRUCHET, argentino, D.N.I. 12816810, con domicilio en calle Corrientes 52 Torre B Piso 8º.A de la ciudad de Resistencia, casado, de profesión médico, Gerardo Manuel LATOR, argentino, D.N.I. 17832070, con domicilio en calle Bermejo Nº 61 de la ciudad de Resistencia, casado, de profesión médico y Juan José ISSOLIO, D.N.I. 10773995, con domicilio en calle Ameghino Nº 532 de la ciudad de Resistencia, casado, de profesión médico, han constituido una sociedad denominada INSTITUTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA S.R.L., con sede social en Monteagudo Nº 278 de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 20 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (Pesos: Veinte mil). El objeto será: El trabajo profesional y explotación de aparatología médica, brindar servicios a particulares y/o instituciones sanatoriales, clínicas y similares, privadas y/o públicas; para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La administración estará a cargo del socio Juan José ISSOLIO. El cierre del ejercicio es el 30 de Abril de cada año. Secretaría, 28 de Octubre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 132.684

E:31/10/08

>*<

ALBERTO HALDEMANN S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en autos caratulados: "**Alberto Haldemann S.A. s/ Inscripción del Directorio**", Expediente Nº 108, Folio Nº 296, Año 2008, se hace saber por un (1) día que: según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha veintiocho de diciembre de dos mil seis el Directorio se encuentra integrado por el término de tres (3) años, por las siguientes personas: Presidente: Ana Elisa CHITI, Vicepresidente: Gerardo Alfredo HALDEMANN, Director Titular: Jorge Alberto HALDEMANN. Son Síndicos por el término de un (1) año Titular: Dr. Héctor Oscar BICAIN y Suplente: Contador Público Ubaldo RAMÍREZ. Firmado: Charata, 28 de Octubre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.º Nº 132.698

E:31/10/08